

Miláns del Bosch nombrará un codefensor militar para el juicio

El teniente general Jaime Miláns del Bosch, procesado por los hechos del 23 de febrero, nombrará un codefensor militar para el momento del juicio, según ha sabido Efe de fuentes jurídicas.

Esta posibilidad de designación de codefensores está contemplada en el Código de Justicia Militar, y posiblemente será utilizada por otros procesados en la misma causa.

La defensa del teniente general Miláns del Bosch fue asumida en su momento por el coronel Salvador Escandell, que también es abogado en ejercicio, quien actualmente prepara su escrito de conclusiones provisionales y proposición de pruebas.

Precisamente dicho defensor acaba de devolver al Consejo Supremo de Justicia Militar la fotocopia del sumario que le fue facilitada el pasado día 11.

En el caso de otros procesados, los que nombraron a un defensor militar que no es abogado para el acto del juicio, podrán designar codefensor a un letrado.

En definitiva, si cada uno de los 33 procesados por el 23-F nombra un codefensor, el espacio destinado a los defensores en la sala donde se celebre este juicio habrá de ser doble, lo que aumenta las dificultades existentes para encontrar local adecuado.

El lugar para la celebración de este juicio (que no consejo de guerra, ya que los hechos han de ser inculcados por el Consejo Supremo de Justicia Militar, reunido y constituido en sala de justicia) ha de ser un local muy amplio, debido al número de personas que han de estar presentes: los 16 miembros del Consejo Supremo de Justicia Militar, los 33 procesados (número que podría variar en la actual fase de plenario, a la vista de las pruebas que se realicen), los 66 acompañantes de los procesados (está previsto que cada procesado comparezca a juicio acompañado por dos militares de superior graduación), los 28 defensores más los codefensores que sean designados; el fiscal togado y dos ayudantes, el juez instructor de la causa y su secretario (el teniente coronel relator), comisiones de jefes y oficiales de los tres Ejércitos, juristas observadores (nacionales y extranjeros) que sean autorizados a asistir al juicio, los periodistas que cubrirán la información de este juicio, 132 familiares de los procesados (cuatro por cada uno de ellos) y el público que consiga autorización para presenciar el juicio.

Además, fuera de la sala estarán los miembros de la Policía Militar que se encargarán del orden y la seguridad del recinto.

También habrá de ser habilitada una sala próxima para los testigos, que serán numerosos, según las fuentes jurídicas consultadas por Efe.

En la elección del lugar se tendrán en cuenta igualmente las condiciones de seguridad para el traslado de los procesados y su proximidad a la residencia donde habrán de ser alojados durante el tiempo que dure el juicio, de acuerdo con la categoría y rango.